

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 29 de octubre de 2014, n. 208

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS Asociaciones Civiles AVISOS

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: **Asociación Latinoamericana de Mujeres y Cooperación**, con domicilio en la provincia de: San José-Tibás, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: ser representación de género en la cooperación en general a nivel nacional e internacional. Fomentar los principios y valores humanos de la cooperación en general, la igualdad de género y oportunidades y los derechos de las mujeres. Cuya representante, será la presidenta: Floribeth Venegas Soto, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2014, asiento: 49425, con adicionales: 2014-138074.—Dado en el Registro Nacional, a las 9 horas 47 minutos y 5 segundos, del 5 de agosto del 2014.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—(IN2014069638).